

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## Discriminación y activismo para los afroamericanos 1848-1865

### VISIÓN GENERAL

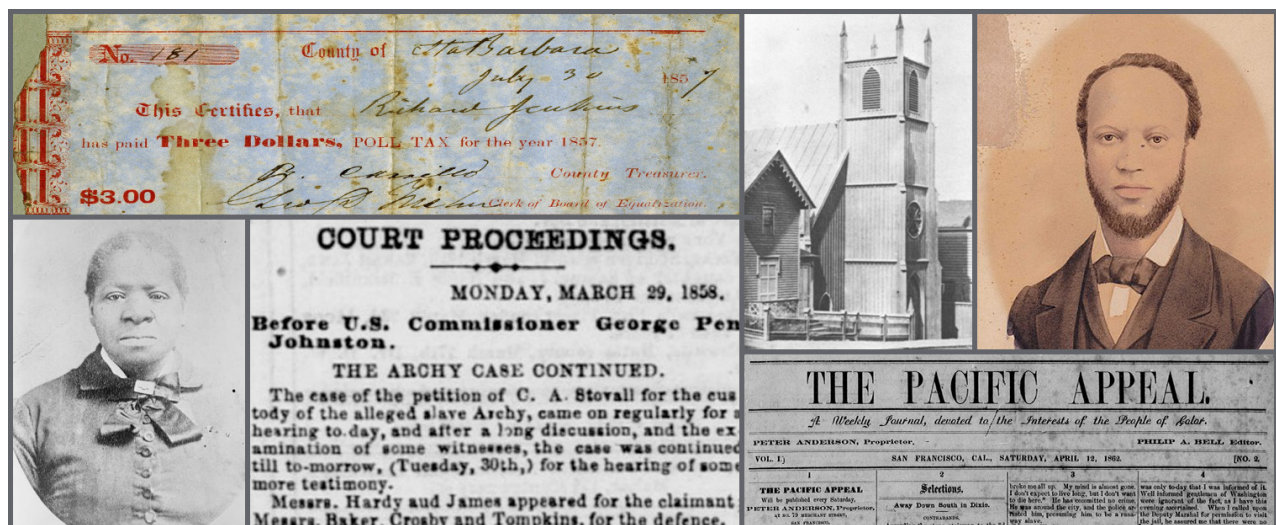
Puede notar que esta lección utiliza los términos “personas esclavizadas,” “esclavitud” y “esclavizadores.” La decisión de utilizar estas palabras fue deliberada. Referirse a las personas como “esclavizados” honra su humanidad y nos recuerda que la esclavitud no fue ni una elección ni una identidad, sino una condición que se les impuso.

En la parte I-A, los estudiantes aprenden sobre las políticas discriminatorias del estado de California contra los afroamericanos, piensan sobre varias formas de actuar contra las leyes prejuiciosas del estado y discuten qué método sería la mejor respuesta para lograr cambios en una política específica.

En la parte I-B, los estudiantes aprenden sobre algunas de las respuestas reales de los afroamericanos de California a las políticas gubernamentales del estado, descubren si las acciones dieron como resultado un cambio y exploran los problemas que no se resolvieron sobre la política.

En la parte II, los estudiantes investigan las políticas gubernamentales actuales que discriminan a los afroamericanos e investigan las formas en que los afroamericanos luchan en la actualidad por la justicia y la igualdad.

En la parte III, los estudiantes analizan sus propias experiencias con la discriminación y exploran métodos de acción para combatir la discriminación en sus propias vidas.



# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## Constitución de California de 1849 ARTÍCULO I. Declaración de derechos

Sección 1. Todos los hombres son libres e independientes por naturaleza y tienen ciertos derechos inalienables, entre gozar de y defender la vida y la libertad, adquirir, poseer y proteger propiedad: y perseguir y obtener seguridad y felicidad.

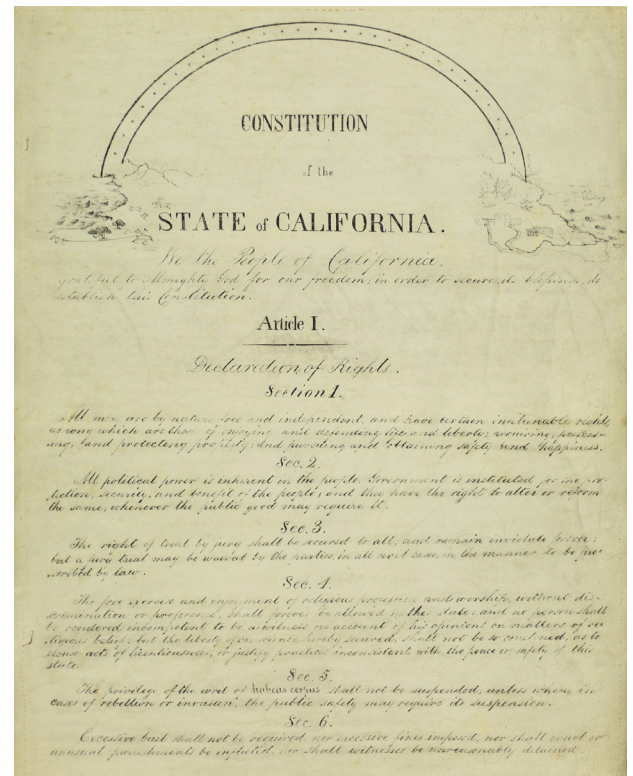
<https://tile.loc.gov/storage-services//service/gdc/calbk/196.pdf>

La Constitución de California de 1849 garantizó los derechos individuales de todos los hombres y estableció que el gobierno se crea para proteger a la gente. A pesar de esto, la primera legislatura del estado de California aprobó una serie de proyectos de ley que limitaban los derechos de los afroamericanos, los mexicanoamericanos, los nativos americanos y los chinos. Conjuntamente, estos proyectos de ley formaron la política del gobierno del estado de California (acción planificada) hacia cualquier persona que no fuera blanca, negándoles la misma protección de la ley. Hoy en día, definiríamos las políticas gubernamentales que restringen a un grupo específico de personas como políticas discriminatorias.

Con el derecho constitucional de “reformar” el gobierno cuando el “bien público lo requiera”, las personas que no eran blancas y sus aliados lucharon contra las políticas discriminatorias en California desde 1848 a 1865. Organizaron, educaron, protestaron y desafiaron legalmente las políticas discriminatorias de California. Los activistas afroamericanos que apoyaban la igualdad de derechos afectaron el cambio en algunos casos. Sin embargo, se necesitó una guerra civil, enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos y una nueva Constitución de California en 1879 para poner fin a la esclavitud y proporcionar derechos constitucionales a los afroamericanos. Aun así, las políticas federales no terminaron la discriminación del gobierno. Generaciones a lo largo de la historia de California han luchado contra las leyes estatales y federales prejuiciosas, y es una lucha que aún continúa en la actualidad.

La discriminación no se limitó a las políticas gubernamentales. Algunas personas, empresas privadas y organizaciones discriminaban a los afroamericanos y otros que no eran blancos. Aunque se promulgaron cambios para prohibir las políticas racistas en las instituciones gubernamentales, la abolición de esas políticas no alteró los prejuicios en la sociedad estadounidense. Sin embargo, fue un comienzo.

Las primeras políticas del gobierno de California se dirigieron a las poblaciones de chinos, mexicanos-americanos, afroamericanos y nativos americanos. Sin embargo, esta lección se centrará en las políticas discriminatorias del gobierno estatal hacia los afroamericanos en los primeros años de California, las acciones que tomaron para luchar por la igualdad y cómo los afroamericanos en la actualidad todavía luchan por la igualdad de derechos.



Constitución de California de 1849, adoptada en Monterey, California por la primera Convención constitucional de California. Cortesía de los archivos estatales de California.

# *Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California*

---

## **ANTECEDENTES**

### **Afroamericanos en California**

Más de 1.000 tribus nativas americanas fueron los primeros habitantes del área que ahora se llama California. En la década de 1700, las expediciones militares españolas trajeron a California marineros, soldados y sus familias, muchos de ellos eran de ascendencia africana (herencia) o eran multirraciales (ascendencia de varias razas). En 1781, cuarenta y seis colonos de España y de México llegaron y fundaron Los Ángeles, veintiséis de los cuales eran de ascendencia africana o mestiza (herencia africana/española/indígena). En 1791, el 20% de la población de California tenía algunas raíces africanas. El sistema español de ranchos sobrevivió con el trabajo nativo forzado y con la esclavitud de los africanos. Cuando California se convirtió en territorio mexicano en 1823, la esclavitud fue prohibida y los afroamericanos (mestizos africanos y latinos) ocuparon importantes posiciones políticas y sociales en el estado.

Los Estados Unidos en proceso de expansión libraron una guerra con México entre 1846 y 1848 en los territorios de California, Nuevo México y Arizona. Estados Unidos ganó y el nuevo territorio de California mantuvo un estado libre de esclavitud en la California mexicana. Sin embargo, los esclavizadores del sur todavía trajeron esclavos afroamericanos a California durante La fiebre del oro de 1848.

Para 1849, California había establecido a un gobernador civil que convocó una Convención constitucional para crear un gobierno oficial para California. Los delegados se reunieron en Monterey, California, y redactaron y aprobaron la Constitución de California. La constitución se envió a los votantes de California (que en ese momento eran hombres blancos) y la aprobaron a finales de año. En 1850, California fue admitida a los Estados Unidos como un estado libre de esclavitud. Muchos esclavos afroamericanos en otros lugares escaparon de la esclavitud para unirse a la comunidad africana emancipada de California.

#### 1. ¿Cuál fue la experiencia afroamericana en California en el momento que obtuvo la categoría de estado?

El estado oficial libre de esclavitud de California y la garantía de la constitución estatal de que todos los hombres tienen los derechos inalienables de la vida, la libertad, la propiedad, la seguridad y la felicidad, deberían haber sido aspectos prometedores para los afroamericanos en 1850. Pero la Constitución de California era una contradicción para los afroamericanos y otros que no eran blancos. La Constitución de California prohibió la esclavitud en el estado, pero al mismo tiempo, solo a los hombres blancos se les permitió votar negando el sufragio a los afroamericanos (el derecho a votar).

Cuando la legislatura estatal de California se reunió para su primera sesión en 1850, aprobó las leyes discriminatorias que negaban aún más los derechos básicos de los afroamericanos. La Constitución de California y las leyes posteriores reflejaron las actitudes raciales en ese momento. Algunos californianos querían prohibir que los afroamericanos vinieran al estado, otros buscaban abolir (deshacerse de) la esclavitud y algunos querían ofrecer algunos derechos a los afroamericanos. Las opiniones racistas hacia los mexicanos y los nativos americanos, así como los inmigrantes chinos, también afectaron los derechos de los afroamericanos. Si el estado permitía un derecho específico a un grupo de color, lo más probable es que otros grupos exigirían derechos similares.

#### 2. ¿Cómo afectaron a los afroamericanos de California la Constitución de California de 1849 y las primeras leyes?

Los registros del censo de los EE. UU. de 1850 muestran que aproximadamente 962 afroamericanos vivían en California. Para 1860 ese número aumentó a 4.086. La comunidad de hombres y mujeres afroamericanas y sus aliados desafiarían las leyes constitucionales del estado de California y las leyes legislativas estatales prejuiciosas (parcializadas) de California.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I:

### Políticas discriminatorias hacia los afroamericanos del estado de California, 1848–1861

La siguiente actividad se centra en las políticas prejuiciosas que se formaron debido a la Constitución de California de 1849 y las leyes discriminatorias hacia los afroamericanos que fueron aprobadas por la primera legislatura estatal de California. Le solicita que evalúe la mejor manera de poner acción en respuesta a estas políticas de desigualdad, a que conozca las acciones que tomaron algunos afroamericanos para obtener la igualdad de derechos y a que evalúe el cambio y los problemas que no se han resuelto para cada una de las políticas discriminatorias.

A medida que lee, puede utilizar esta guía para tomar notas sobre la política, la respuesta y el resultado - cualquier cambio y/o problemas que no se han resuelto. Puede utilizar las preguntas con la lectura como ayuda. Si bien hubo otras políticas gubernamentales discriminatorias, esta lección se centra en:

1) La esclavitud 2) El testimonio en los tribunales 3) El sufragio y 4) La educación.

<b>POLÍTICA</b> (política gubernamental discriminatoria)	<b>RESPUESTA</b> (acción que tomaron los afroamericanos) (ipo de activismo)	<b>RESULTADO</b> (¿cambio? ¿Asuntos que no se han resuelto?)

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-A: POLÍTICA – ESCALVITUD AFROAMERICANA

### Constitución de California, 1849 Artículo I: Declaración de derechos

Sección 18. En este estado no se tolerará jamás la esclavitud ni la servidumbre involuntaria, salvo para castigar delitos.

<https://tile.loc.gov/storage-services//service/gdc/calbk/196.pdf>

En 1850, California fue admitida en los Estados Unidos como un estado libre de esclavitud confirmando la Constitución de California de 1849. Pero quedaban preguntas sobre las personas esclavizadas. Los afroamericanos emancipados (liberados) pudieron venir a California, pero ¿qué ocurrió con los esclavos que ya vivían en California? ¿Ahora eran libres?

En el mismo año que se otorgó la condición del estado de California, el congreso de los Estados Unidos emitió la ley de esclavos fugitivos de 1850 que requería que cualquier esclavo que escapara (fugitivo) fuera devuelto al esclavizador (el dueño de los esclavos). La ley requería que todos los estados ayudarían a ubicar a las personas esclavizadas fugitivas y aplicar las sanciones penales para cualquier persona que ayudara a un fugitivo. Este requisito era para los estados con o sin esclavitud legal. Además, la ley federal eliminó el derecho que tenía un fugitivo de tener un juicio para impugnar la ley. ¿Qué significó esto para California? Como California era un estado libre de esclavitud, la legislatura de California promulgó una ley en 1852 para aclarar su política sobre las personas esclavizadas que eran fugitivos.

### El 15 de abril de 1852 se trajo a este estado una ley que respetaba a los fugitivos del trabajo de los esclavos antes de su admisión en los sindicatos.

Sección 1: Cuando una persona estaba detenida para que trabajara en cualquier estado o territorio de los Estados Unidos bajo las leyes del mismo, y que se escapara a este estado... [Un juez podía emitir] una orden para sacar a dicho fugitivo del trabajo, y que sea enviado al estado o territorio del cual él o ella huyó...”

Sección 4: Cualquier persona o personas obligadas a que trabajen o a que presten servicio en cualquier estado o territorio de los Estados Unidos, [...] y que fueron traídas o introducidas dentro de los límites de este estado antes de la admisión de este estado como uno de los Estados Unidos de América, y quien se niegue a regresar al estado o territorio donde él, o ella o ellos debían hacer ese trabajo o servicio, [...] será retenido y se considerara como fugitivo del trabajo...”

<https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1852/1852.PDF#page=13>

La ley de esclavos fugitivos de California de 1852 confirmó la ley federal que exige que las personas esclavizadas que hayan escapado y que ingresen a California, sean devueltas a sus esclavizadores. Además, declaró que las personas esclavizadas que vivían en California antes de que recibió la condición de estado (y el estado libre de esclavitud) no eran libres; todavía estaban sujetos a los acuerdos laborales del estado o del territorio donde vivían antes de llegar a California. Esto significaba que las personas que habían estado viviendo como afroamericanos emancipados (liberados) antes de 1850 serían deportadas (enviadas fuera del estado) y re-esclavizadas si sus esclavizadores solicitaban que regresaran.

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

#### ORGANIZAR

(formar organizaciones para apoyar la causa; organizaciones existentes, es decir, las iglesias se convierten en canales de organización)

#### EDUCAR

(a través de los medios de comunicación: periódicos; manifestaciones para el público; organizaciones)

#### PROTESTA

(desafío de la ley; físicamente: marchas, sentarse en protesta; económicamente: boicot, huelga; políticamente: peticiones, cabildeo por legislación)

#### DESAFÍO LEGAL

(casos judiciales)

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS A LA ESCLAVITUD

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política de esclavitud del gobierno del estado de California. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

En 1849 Carter Perkins, Robert Perkins y Sandy Jones fueron llevados como esclavos a California por C.S. Perkins, un esclavista de Mississippi. C.S. Perkins se fue de California para regresar a Mississippi más adelante ese año, dejando con un amigo a los hermanos Perkins y a Jones. C.S. Perkins dijo que les concedería la libertad si trabajaban para él durante seis meses más. Así lo hicieron y en 1851, los hermanos Perkins y Jones comenzaron su propio negocio como afroamericanos emancipados (liberados). En 1852, California aprobó la ley de esclavos fugitivos y C.S. Perkins solicitó su arresto como fugitivos. Los hermanos Perkins y Jones llevaron el asunto a la Corte Suprema del estado de California, quien dictaminó que La ley de esclavos fugitivos del estado de California requería que fueran devueltos a C.S. Perkins en Mississippi, donde la esclavitud era legal.

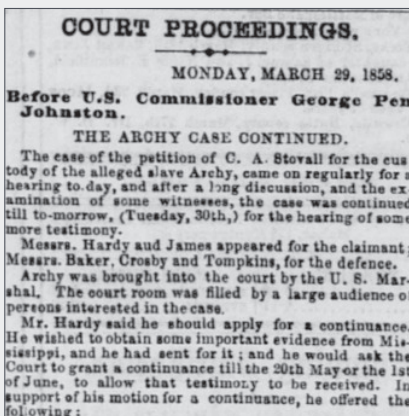
424 SUPREME COURT OF CALIFORNIA.

In the Matter of CARTER PERKINS and ROBERT PERKINS.

HABEAS CORPUS.

By the Act of April 20, 1852, the power of hearing and determining writs of habeas corpus is vested in the Judge of every Court of record in the State. The final determination is not that of a Court, but the simple order of a Judge, and is not appealable from or subject to review.

Transcripción del fallo de la Corte Suprema del estado de California de 1852, en el caso *In Re Perkins*, sobre la esclavitud y la condición de fugitivo de Carter y Robert Perkins. Cortesía del Proyecto de acceso de caselaw.



Anuncio de la *Gaceta de Columbia*, el 2 de septiembre de 1854, presentado por Stephen Spencer Hill para vender su propiedad. Cortesía de la Biblioteca del Congreso.

En un viaje en 1849, Wood Tucker trajo de Arkansas a California a Stephen Spencer como su esclavo. Antes de que Tucker regresara a Arkansas en 1853, Hill compró su libertad. Luego, Hill presentó un reclamo por la tierra de Tucker en California; trabajó la tierra y tuvo mucho éxito. En 1854, Owen R. Rozier, como representante de Wood Tucker, afirmó que Hill todavía estaba esclavizado por Tucker. Hill tuvo que comparecer ante el tribunal, donde Rozier presentó una carta de Tucker indicando que Hill seguía siendo propiedad de Tucker. Dado que Hill no tenía documentación que probara su emancipación (libertad) y que había llegado antes de que California fuera un estado libre de esclavitud, los tribunales estatales de California dictaminaron que debía ser devuelto a Tucker en Arkansas. En lugar de volver a ser esclavizado, Hill escapó y perdió todas sus propiedades en California.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS A LA ESCLAVITUD (CONTINUADA)

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política de esclavitud del gobierno del estado de California. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

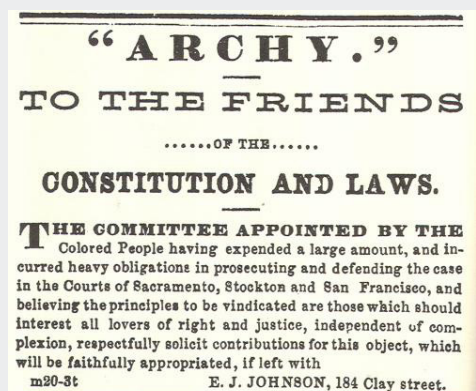
1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

En 1851, Robert Smith trajo al territorio de Utah a Bidy Mason y a su familia como esclavos y luego a California, el cual era un estado libre de esclavitud. Cuando Smith quiso traer a Mason y a su familia con él a Texas, Mason trabajó con el alguacil blanco de Los Ángeles y el ganadero afroamericano Robert Owens para llevar su caso ante la corte en 1856. A pesar de la ley de esclavos fugitivos, el juez Benjamín Hayes, un sureño, dictaminó que Smith no tenía derechos de propiedad sobre Mason y sus hijos desde que llegaron a California después de que se declaró un estado libre de esclavitud. Bidy Mason ganó su libertad y la libertad de sus hijos y nietos. En 1850 este fallo de la corte del estado de California confirmó al estado de California libre de esclavitud y desafió la ley de esclavos fugitivos.



Fotografía de Bidy Mason, quien luchó en los tribunales de California por su derecho a la libertad bajo la condición de estado libre de esclavitud de California. Cortesía de la colección de fotografías del Banco Security Pacific National/la Biblioteca pública de Los Ángeles.

Archy Lee fue esclavizado por el padre de Charles Stovall. Stovall llegó a Sacramento, California en 1857 con Lee, a quien contrató para trabajar para otras personas. Lee se escapó, reclamando su libertad bajo el estado libre de esclavitud de California (1850). Sin embargo, Lee fue arrestado como un “fugitivo” bajo la ley de 1852 de fugitivos esclavos de California. Lee demandó en la corte por su libertad con la asistencia legal de abolicionistas blancos y negros. La corte del condado de Sacramento falló a favor de Lee. Stovall apeló el caso, pero el tribunal volvió a declarar la libertad de Lee. Stovall luego apeló el caso ante la Corte Suprema de California, que dictaminó que si un esclavizador estaba en California temporalmente, podía conservar su propiedad esclavizada. Lee debía regresar a Mississippi con Stovall. Lee escapó, pero fue arrestado nuevamente. Debido a que varios tribunales de California tomaron decisiones diferentes, un tribunal federal de los Estados Unidos escuchó el caso y falló a favor de Lee.



Anuncio de 1858 en el *Mirror of the Times* (Espejo de los tiempos) del Comité ejecutivo de la Convención de color de California que proporciona fondos para el caso judicial de Archy Lee que lucha contra su arresto por violar la ley de esclavos fugitivos. Cortesía del ACLU (Sindicato americano de libertades civiles) del norte de California, “Gold Chains: The Hidden History of Slavery in California” (Cadenas de oro: la historia escondida de la esclavitud en California).

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## LAS VOCES RESPONDEN

*“No entiendo de qué está hablando,” le dijo al juez cuando se le preguntó en lenguaje legal si quería volver a la esclavitud. “Pero quiero que salga bien: no quiero volver a Mississippi.”*

Testimonio de Archy Lee ante el juez en 1858 sobre su lucha contra su arresto por ser un fugitivo esclavizado en el estado libre de California. Cortesía del Boletín de la fundación de la biblioteca del estado de California.

Our Constitution prohibits slavery and involuntary servitude, unless for the punishment of crimes. And this only engrafted a principle long established by the Mexican law.

If it be urged that the Constitution was inoperative till after the admission of the State into the Union, then the answer is, that the Mexican law controlled up to that period. But the sovereignty of the State was complete by the adoption of the constitution; this does not depend upon its recognition by other

If a slave is brought into a free State by his master, or by his consent, he becomes free, unless the State has provided for his temporary sojourn; and he cannot be called upon to return; 2

Extracto de la petición (argumento) a la Corte Suprema del estado de California por los abogados de Carter y Robert Perkins de que eran esclavos libres y que no eran fugitivos del expediente del fallo de la Corte Suprema del estado de California de 1852 *In Re Perkins*. Cortesía del Proyecto de acceso de caselaw.

## RESULTADO

Si bien California era un estado libre de esclavitud, el gobierno de los Estados Unidos aún reconocía la esclavitud. La lucha por la libertad de la esclavitud no se resolvería hasta 1865 con el final de la guerra civil y la aprobación de la decimotercera enmienda que prohíbe la esclavitud en los Estados Unidos. Incluso con la prohibición federal de la esclavitud y la decimocuarta enmienda que requiere que los estados brinden igual protección a los afroamericanos, las políticas gubernamentales seguirían oprimiendo a los afroamericanos, así como a otros que no eran blancos. Los estados y las ciudades emitieron leyes de Jim Crow diseñadas para segregar a los negros de los blancos y limitar los derechos de los afroamericanos, lo que resultó en una forma diferente de dominio forzado de los americanos blancos sobre los afroamericanos.

1. ¿Las acciones y respuestas de los afroamericanos afectaron el cambio? ¿Por qué o por qué no?
2. En 1865, ¿qué asuntos quedaban aún para tener el derecho de ser un afroamericano emancipado en California?



# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-A: POLÍTICA – TESTIMONIO RACIAL

Una ley sobre delitos y castigos aprobada el 16 de abril de 1850

Tercera división: Quién puede ser testigo en casos penales § 14

“No se permitirá que ningún negro o mulato, o indio, testifique a favor o en contra de un hombre blanco. Toda persona que tenga una octava parte o más de sangre negra será considerada mulata...”

Primera sesión de la legislatura del estado de California: Estatutos de California. Ch. 99 § 14 pág. 229

<https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1850/1850.pdf>

La legislatura estatal está compuesta por la asamblea y la cámara estatal con representantes electos de los votantes registrados de California. Ellos hacen las leyes para el estado de California que también deben ser aprobadas por el gobernador del estado. Las primeras sesiones de la legislatura estatal de California establecieron pautas para los tribunales y para los juicios estatales. Limitaron el testimonio racial, el testimonio de aquellos que no eran blancos. Fue aprobado por el gobernador del estado de California y se convirtió en ley.

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

### ORGANIZAR

(formar organizaciones para apoyar la causa; organizaciones existentes, es decir, las iglesias se convierten en canales de organización)

### EDUCAR

(a través de los medios de comunicación: periódicos; manifestaciones para el público; organizaciones)

### PROTESTA

(desafió de la ley; físicamente: marchas, sentarse en protesta; económicamente: boicot, huelga; políticamente: peticiones, cabildeo por legislación)

### DESAFÍO LEGAL

(casos judiciales)

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL TESTIMONIO RACIAL

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre el testimonio racial. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

La Franchise League (Liga de franquicia) se formó en 1852 en San Francisco por los activistas afroamericanos David W. Ruggles y Mary Ellen Pleasant. La liga se centró en ganar los derechos de voto y testificar en los tribunales de California. Solicitaron a la legislatura del estado de California que derogara la ley de testimonio y que permitiera que los afroamericanos dieran testimonio en casos que involucraban a hombres blancos. La legislatura rechazó la petición. La Franchise League continuó solicitando sin éxito que la legislatura del estado de California cambiara la ley.

### HOUSE OF ASSEMBLY.

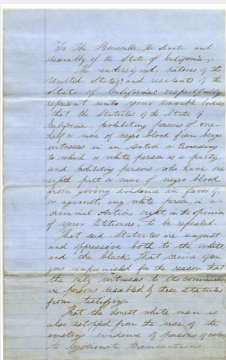
MONDAY, March 22, 1852.

Mr. Canney presented a petition from free negroes of San Francisco, praying a change in the law, to authorize them to give testimony against white men.

Mr. Hammond offered the following resolution:

*Resolved*, That the House, having heard the petition read, do decline to receive or entertain any petition upon such subject from such source.

Diario de la asamblea legislativa del estado de California en 1852 con respecto a una petición presentada por activistas negros como la Franchise League (Liga de franquicia) para “autorizar” el testimonio de los negros en los tribunales de California. Cortesía de la Oficina del secretario jefe de la asamblea del estado de California.



En 1855 se envió una petición para celebrar una Convención de color de California “con el propósito de idear las formas y los medios más razonables y eficaces para obtener nuestros derechos y privilegios inalienables en California.” Esto tuvo como resultado la primera Convención de color de California en 1855. La agenda principal era organizar a los afroamericanos en California y específicamente luchar por el derecho de que los negros de California pudieran testificar. La convención organizó a sus miembros para que distribuyeran peticiones en sus condados para asegurar el testimonio racial en los tribunales de California.

*Petición de reconocimiento legal de californianos negros* por la Convención de color al senado de California y la asamblea estatal de California, pidiendo la derogación de la ley del testimonio racial que prohibía a los afroamericanos que testificaran en los tribunales. Cortesía de la Sociedad histórica de California.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL TESTIMONIO RACIAL (CONTINUADA)

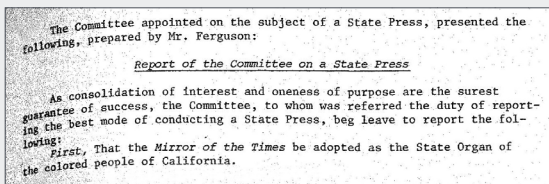
A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre el testimonio racial. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

Los activistas afroamericanos tomaron sus peticiones para derogar la ley de testimonios que prohíbe que los afroamericanos que testifiquen contra los blancos en los periódicos. Mifflin Gibbs, Jonas Townsend y W.H. Newby, todos miembros de la Convención de color de California, imprimieron una resolución en *Alta California*, el principal diario de California. Al comunicarse con un periódico que no era afroamericano, los activistas buscaban informar a los californianos blancos y a las personas que no eran blancas de su lucha para ganar el derecho de que pudieran testificar en los tribunales de California (así como el derecho al sufragio: votar). A lo largo de los años continuaron presentando resoluciones a la *Alta California* y publicando anuncios para dar a conocer la ley de testimonio discriminatorio, así como otras leyes perjudiciales.



*The Daily Alta*, el principal periódico de California a mediados de la década de 1850, estaba dirigido por californianos blancos, pero los afroamericanos enviaron artículos y anuncios que el periódico publicó. Cabecera del 1 de enero de 1851, cortesía de la Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside.



: Informe de la segunda convención anual de ciudadanos de color en el estado de California, 1856, que establece al periódico, the *Mirror of the Times* (Espejo de los tiempos), para ser el periódico estatal de la gente de color de California. Cortesía del Proyecto de convenciones de color, del Centro negro de investigación digital de la Universidad de Penn State.

La segunda convención de color de California en 1856 estableció un periódico semanal para los negros, el *Mirror of the Times* (Espejo de los tiempos), para promover los derechos de la comunidad afroamericana. El objetivo principal era la derogación de la ley del testimonio racial. El periódico imprimió casos judiciales en los que no se permitió el testimonio de los negros, destacando aquellos casos en los que la falta de dicho testimonio llevó a que una persona blanca quedara libre por delitos cometidos contra los afroamericanos. *The Mirror* se convirtió en una fuente importante de movilización de afroamericanos que viven en California para desafiar las leyes del testimonio.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## LAS VOCES RESPONDEN

*“Los firmantes abajo, nativos de los Estados Unidos; y residentes del estado de California; representan respetuosamente [...] que los estatutos del estado de California, que prohíben a las personas que tienen la mitad o más de sangre negra ser testigos en una acción o un procedimiento en el que es parte una persona blanca, y prohíbe a las personas que tienen una octava parte o más de sangre negra de dar testimonio a favor o en contra de cualquier persona blanca, en una acción criminal, y debería ser derogada, de acuerdo a la opinión de sus peticionarios. [...] Con esto dicho, los estatutos son injustos y opresivos tanto para los blancos como para los negros; ese crimen a menudo no es castigado debido a que los únicos testigos de su comisión son personas que se encuentran incapacitadas de poder testificar por estos estatutos.”*

Un expediente de una *Petición de reconocimiento legal de californianos negros* al senado y a la asamblea estatal de California, que pide la derogación de las leyes estatales de California que prohíben a los afroamericanos de que puedan testificar o actuar como testigos en casos judiciales que involucran a personas blancas. Cortesía de la Sociedad histórica de California.

### **Gentlemen of the Convention :—**

**For the fourth time the colored citizens of this State are assembled in Convention for the purpose of obtaining JUSTICE, and the consideration of subjects tending to our general elevation. The principal object which created the preceding conventions, was the admission of our testimony in the courts of justice in this State. This has been happily accomplished by our untiring efforts, and the generous and noble co-operation of the friends of justice in the Legislature. After a struggle of eight years, and in January, in the year 1863, the statutes of California were cleansed from that foul blot which had entirely obliterated from their face Equity and Justice. The principal objects of**

Actas de la Convención de ciudadanos de color del estado de California en 1865 sobre la obtención del derecho al testimonio racial en los tribunales de California. Cortesía del Proyecto de convenciones de colores, Centro negro de investigación digital de la Universidad de Penn State.

## RESULTADO

En 1857, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que los afroamericanos esclavizados no eran ciudadanos y no tenían derechos legales en la corte (*Dred Scott v Sanford*). La lucha por la eliminación de las leyes de testimonio racial se detuvo hasta 1863 cuando Richard Perkins presentó proyectos de ley en la legislatura de California para derogar la ley que prohíbe el testimonio racial. Se aprobó la ley y se permitió el testimonio de afroamericanos en los tribunales de California. Sin embargo, la decisión de *Dred Scott* permitió a los tribunales estatales negar a los afroamericanos el derecho a un juicio por falta de la ciudadanía. A pesar de la victoria de los afroamericanos al asegurar el derecho a testificar en los tribunales de California, el testimonio de los chinos y de los nativos americanos en California todavía no se permitió hasta que fueron reconocidos como ciudadanos con pleno derecho en 1924 (nativos americanos) y 1947 (chinos).

1. ¿Las acciones y respuestas de los afroamericanos afectaron el cambio? ¿Por qué o por qué no?
2. En 1865, ¿qué asuntos quedaban aún para los derechos en las cortes de los afroamericanos en California?

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-A: POLÍTICA – SUFRAGIO AFROAMERICANO (derecho a votar)

### Constitución del estado de California, 1849 Artículo II: Derecho al sufragio

Sección 1 – “Todo ciudadano masculino blanco de los Estados Unidos, y todo ciudadano masculino blanco de México, que haya elegido convertirse en ciudadano de los Estados Unidos, [...] que tenga veintiún años de edad, que haya sido residente del estado durante seis meses antes de la elección, y durante treinta días en el condado o distrito donde reclama su voto, tendrá derecho a votar en todas las elecciones que se realizan ahora o en el futuro y que están autorizadas por la ley...”

[http://www.dircost.unito.it/cs/pdf/18490000\\_UsaCalifornia\\_eng.pdf](http://www.dircost.unito.it/cs/pdf/18490000_UsaCalifornia_eng.pdf)

La Constitución del estado de California de 1849, como en otros estados, tenía requisitos de edad y de residencia (vivir en un lugar) para poder votar. Sin embargo, la Constitución de California también solo permitía el sufragio (derecho a votar) de los ciudadanos masculinos blancos.

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

#### ORGANIZAR

(formar organizaciones para apoyar la causa; organizaciones existentes, es decir, las iglesias se convierten en canales de organización)

#### EDUCAR

(a través de los medios de comunicación: periódicos; manifestaciones para el público; organizaciones)

#### PROTESTA

(desafío de la ley; físicamente: marchas, sentarse en protesta; económicamente: boicot, huelga; políticamente: peticiones, cabildeo por legislación)

#### DESAFÍO LEGAL

(casos judiciales)

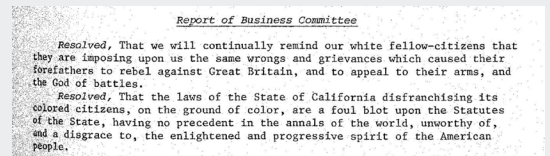
# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL SUFRAGIO

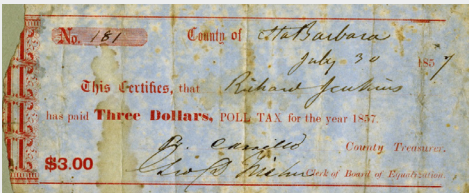
A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre sufragio afroamericano. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

Los activistas afroamericanos establecieron asociaciones de sufragio (derecho a votar) en California como la Franchise League (Liga de la franquicia) tan temprano como en 1852. Otros activistas reunieron a los afroamericanos para formar la Convención de color de California. Al igual que sus homólogos de los estados del este, los afroamericanos de California celebraron las convenciones en las iglesias para decidir cómo mejorar las vidas de su comunidad. La convención se reunió por primera vez en Sacramento, California en 1856. Su objetivo era abordar las leyes discriminatorias contra los afroamericanos en California, incluyendo el sufragio (derecho a votar). La educación también estaba en la agenda, pero el comité ejecutivo que se estableció en la convención se centró principalmente en el testimonio y en el sufragio.



Una resolución del Informe de la segunda convención anual de ciudadanos de color en el estado de California, de 1856, que pide una lucha continua contra la privación del derecho a votar (negar el derecho a votar) de las personas de color en California. Cortesía del Proyecto de convenciones de color, Centro negro de investigación digital de la Universidad de Penn State.



Un ejemplo de un impuesto de votación de California similar al que boicotearon Mifflin Gibbs y John Lester porque les estaban cobrando impuestos sin estar representados: no podían votar por sus representantes. Cortesía de la Colección de fotografías de Edson Smith/ Cortesía de la Biblioteca pública de Santa Bárbara.

En 1857, Mifflin Gibbs y John Lester de San Francisco protestaron contra un impuesto electoral con el argumento de que si ellos, como afroamericanos, no tenían derecho a votar, no deberían tener que pagar el impuesto electoral. Los impuestos electorales fueron emitidos por el estado y por los condados de California sobre cada habitante masculino en el estado o en el condado que estuvieran entre las edades de 21 y 50. Gibbs y Lester utilizaron el lema estadounidense duradero, “impuestos sin representación,” para boicotear el impuesto. Si bien el recaudador de impuestos les hizo pagar el impuesto, esta fue una de las primeras protestas económicas para obtener igualdad en el sufragio.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL SUFRAGIO (CONTINUADA)

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre sufragio afroamericano. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

El periódico semanal *Mirror of the Times* (Espejo de los tiempos) de la Convención de color de California cambió de propietario en 1862. Con el nuevo nombre de *Pacific Appeal*, Philip Alexander Bell, ex periodista de periódicos abolicionistas en el noreste, y Peter Anderson, delegado de la Convención de color de California, establecieron este periódico con sede en San Francisco. Si bien su objetivo era alcanzar los intereses más amplios de la comunidad afroamericana, el *Pacific Appeal* dedicó muchos artículos para garantizar los derechos de los afroamericanos. En los primeros números y muchos después, el *Pacific Appeal* trató el tema del sufragio para los afroamericanos en California.



Cabecera de la edición inaugural del *Pacific Appeal* (Apelación del pacífico), un periódico para los afroamericanos en California, del 12 de abril de 1862. Cortesía de la Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside.

...sir, I cannot let this great question of our right to the political franchise pass, without adding a word in behalf of our claim to that right.  
I wish, sir, to make a few remarks upon the ground of our appeal to the State Legislature for the concession of our right of suffrage, by an amendment to the State Constitution, so as to secure to us this God given right. The

El reverendo Moore se dirigió a la Convención estatal de ciudadanos de color de California en la tercera sesión del 27 de octubre, según lo informado por *The Elevator* (El elevador), el 17 de noviembre de 1865. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside.

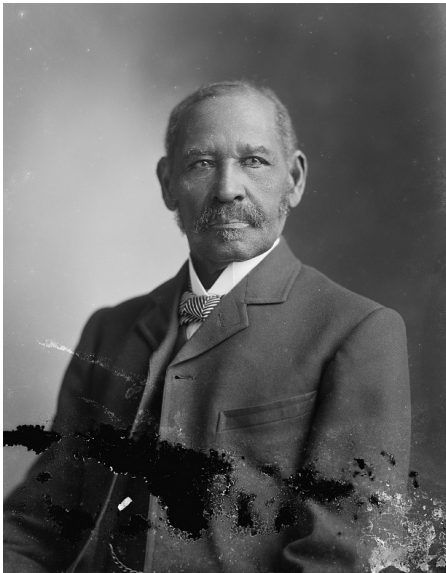
Entre 1863 y 1865, hubo tres eventos que fortalecieron el impulso de los afroamericanos para obtener la igualdad. La Proclamación de la Emancipación de 1863 pidió la liberación de las personas esclavizadas en los estados que todavía permitían la esclavitud. En 1864, la decimotercera enmienda abolió la esclavitud. El 9 de mayo de 1865, la guerra civil terminó oficialmente. Con estos eventos, la Convención de color de California se reunió en octubre de 1865 y redactó una petición a la legislatura del estado de California para el sufragio afroamericano. La petición, propuesta por el senador republicano John E. Benton, como proyecto de la ley del senado 417 al período de sesiones 16 de la legislatura de California, pedía enmendar los derechos de sufragio de la Constitución de California para “todos los ciudadanos masculinos.” El proyecto de ley se leyó, pero nunca se discutió.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## LAS VOCES RESPONDEN

*“Considerando que, la constitución de este estado nos niega el derecho al sufragio, el cual es la protección de un pueblo libre, y considerando que, creemos que tal proceder no solo es injusto, imponente e inconsistente con el espíritu de nuestra constitución, basada, como está, que es una doctrina de que todos los hombres son creados libres e iguales; por lo tanto, está resuelto, que utilizaremos todos los medios legales en nuestro poder para asegurar el cumplimiento de la disposición que nos priva de este derecho.”*

Informe de la segunda convención anual de Ciudadanos de color en el estado de California, 1856. Cortesía del Proyecto de convenciones de color, Centro negro para la investigación digital de la Universidad de Penn State.



Fotografía de Mifflin Wistar Gibbs, miembro de la Convención de color de California y activista afroamericana. Tomada en 1903 en Washington, D.C. por el fotógrafo C.M. Campana. Cortesía de la Biblioteca del Congreso.

*“Entre las ocasiones que ocurren continuamente exigiendo protestas contra la injusticia se encuentra la imposición del ‘impuesto electoral.’ Se lo exigió a nuestra empresa y nos negamos a pagar. Se recaudó y se publicó para la venta una cantidad suficiente de nuestros productos para pagar impuestos y costos, y con qué propósito. Escribí con tanto fervor frío como lo permitían las circunstancias, y publiqué una tarjeta desde a privación de un punto de vista de un juramento negado, cerrando con la confesión de que el gran estado de California podría confiscar nuestros bienes anualmente, pero que nunca pagaríamos el impuesto de los votantes.”*

Mifflin Gibbs escribiendo en su autobiografía, *Shadow and Light* (Sombra y luz), sobre su protesta por el impuesto electoral del sufragio. Cortesía del Centro nacional de humanidades.

## RESULTADO

Para asegurar el derecho al voto para los hombres afroamericanos en los Estados Unidos, se necesitaría la guerra civil y la aprobación de la 15ª enmienda a la Constitución de los Estados Unidos en 1870, que declaró que no se debe negar el derecho de votar a los ciudadanos “por motivos de raza, color o condición previa de servidumbre.” El sufragio no se extendió a las mujeres ni a los nativos americanos ni a los chinos que, en ese momento, no eran considerados ciudadanos. Aunque los hombres afroamericanos ganaron el sufragio, los políticos de California aprobaron leyes destinadas a limitar y ralentizar el sufragio afroamericano. La ley de derechos electorales de 1965 buscó eliminar las barreras de votar para todos los americanos, pero persisten los obstáculos.

1. ¿Las acciones y respuestas de los afroamericanos afectaron el cambio? ¿Por qué o por qué no?
2. En 1865, ¿qué problemas quedaban aun para el derecho al sufragio afroamericano en California?



# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-A: POLÍTICA – DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

En las primeras sesiones de la legislatura del estado de California (1851 y 1852), se aprobaron proyectos de ley para escuelas comunes o públicas. En estas leyes, no se hacía referencia a la raza; los “niños” del estado debían contarse entre las edades de cuatro a dieciocho años para determinar las necesidades educativas. Eso cambió en 1855. La legislatura cambió la ley para contar a los “niños blancos.” Además, agregó que las “familias blancas” podrían solicitar el que se estableciera una escuela.

Para 1860, el idioma que distinguía a las escuelas blancas de las que no eran blancas era algo descaradamente discriminatorio. En una concesión a las familias afroamericanas que querían educación para sus hijos, la legislatura estatal de 1864 permitió que los padres que no eran blancos solicitaran establecer una escuela separada para sus hijos en su distrito.

**Acta**  
**modificar y complementar “una ley para establecer, apoyar y regular las escuelas comunes y derogar las leyes anteriores relativas a las mismas” (1855).**  
**28 de abril de 1860**

Sección 8: “Negros, mongoles e indios no serán admitidos en las escuelas públicas; [...] Los fideicomisarios de cualquier distrito pueden establecer una escuela separada para la educación de negros, mongoles e indios, y utilizar los fondos de las escuelas públicas para el apoyo de la misma.”

Capítulo CCCXXXIX. Pág. 325.

<https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1860/1860.PDF#page=351>

**Acta**  
**... complementar y enmendará la ley del 6 de abril de mil ochocientos sesenta y tres, que tiene derecho a un acta para proveer el mantenimiento y la supervisión de las escuelas comunes**  
**22 de marzo de 1864**

Sección 68: “... siempre que, a solicitud de los padres de los tutores de diez o más niños de ese color, presentada por escrito a los fideicomisarios de cualquier distrito, dichos fideicomisarios establecerán una escuela separada para la educación de negros, mongoles e indios, y utilizar los fondos de las escuelas públicas para apoyar la misma ...”

Capítulo CCIX. pág. 209

[https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1864/1863\\_64.pdf#page=293](https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1864/1863_64.pdf#page=293)

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

### ORGANIZAR

(formar organizaciones para apoyar la causa; organizaciones existentes, es decir, las iglesias se convierten en canales de organización)

### EDUCAR

(a través de los medios de comunicación: periódicos; manifestaciones para el público; organizaciones)

### PROTESTA

(desafío de la ley; físicamente: marchas, sentarse en protesta; económicamente: boicot, huelga; políticamente: peticiones, cabildeo por legislación)

### DESAFÍO LEGAL

(casos judiciales)

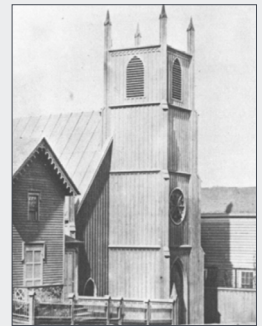
# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre educación desigual. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

En 1854 la Iglesia episcopal metodista africana de California (A.M.E.) organizó a sus miembros para establecer la primera escuela pública en California para niños afroamericanos. La escuela, ubicada en el sótano de la iglesia de San Cipriano A.M.E. en San Francisco, fue financiada por la comunidad negra. Poco después, la junta escolar de San Francisco le pagó a la iglesia por la escuela y por su maestro, el reverendo John Moore, utilizando fondos estatales. A.M.E. y otras iglesias afroamericanas en San Francisco, Sacramento y Los Ángeles también crearon escuelas para niños afroamericanos.



La Iglesia episcopal metodista africana Bethel en San Francisco, fecha, hogar de la primera escuela afroamericana, que se celebró en el sótano de la iglesia. Cortesía de *California Historical Quarterly* (Trimestral histórico de California).



Elizabeth Thorn Scott inició una escuela privada en su casa en Sacramento en 1854 y otra en Oakland en 1857. Otras escuelas privadas para negros existían en Marysville, Chico, el condado de Nevada y Red Bluff. Además de las escuelas privadas, J. B. Sanderson dirigió a la comunidad afroamericana de Sacramento para que la junta escolar local financiara una escuela pública afroamericana utilizando el fondo de educación estatal (pagado por los contribuyentes, blancos y negros). Se necesitaron dos años para que la escuela fuera totalmente financiada por el estado de California, pero en 1856 la escuela inscribió a treinta estudiantes afroamericanos. Sanderson continuaría haciendo campaña a favor de y fundó escuelas financiadas con fondos públicos para afroamericanos en California.

Retrato de Elizabeth Thorne Scott Flood, quien estableció la primera escuela privada para afroamericanos en Sacramento, California y más tarde en Oakland, California. Cortesía de Flood Family Papers (Documentos de la familia Flood), Museo y biblioteca afroamericana de Oakland, Biblioteca pública de Oakland.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE I-B: RESPUESTAS AL DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN (CONTINUADA)

A continuación se presentan algunas acciones tomadas por afroamericanos en respuesta a la política del gobierno del estado de California sobre educación desigual. A medida que lee cada respuesta, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de acción cree que se tomó en respuesta a la política?
2. ¿Por qué cree que se eligió esa acción?

Después de establecerse en 1855, la Segunda convención de color de California de 1856 se reunió para tratar aún más las prácticas discriminatorias contra los afroamericanos. Aprobaron una resolución sobre educación refiriéndose a los derechos “inalienables” de la *Declaración de la Independencia*, calificando la educación como un derecho “inestimable”. En todas las convenciones (1855, 1856, 1857, y 1865), la educación fue una prioridad. El comité de educación de la convención trabajó para luchar contra las leyes de California que efectivamente prohibían la asistencia de los afroamericanos en las escuelas públicas, y trabajó con los padres para que sus hijos fueran admitidos en esas escuelas. El comité también estableció escuelas para afroamericanos y financió a otras organizaciones o individuos para que formaran sus propias escuelas.

**Resolved, That we present a petition to the Legislature to so amend the School Law that colored children, by its provisions, shall receive the benefit of its advantages in common with others; and,**

Extracto de las actas de la Convención de ciudadanos de color de California de 1865, con respecto a los niños afroamericanos que asisten a escuelas públicas. Cortesía del Proyecto de convenciones de color, Centro negro de investigación digital de la Universidad de Penn State.

**Education.**  
WHEREAS, the Convention of the colored citizens of California, called by the Phoenixian Institute, having assembled in San Jose on Wednesday, July 31st, to consider the subjects of Education, Industrial Pursuits, and the Elective Franchise; and, WHEREAS, Education means improvement—improvement is the guiding of the Deity—to whom is improvement more desirable or more necessary than those who from long oppression are just merging into the light of Liberty; and,

En 1862, se estableció el Instituto Phoenixonia en San José, California, como la primera escuela secundaria negra en el “oeste”. Peter William Cassey, un ministro episcopal negro, fundó el Phoenixonian, también conocido como St. Philip’s Mission School for Negros (el Colegio para negros de la Misión de San Felipe). La Convención de color de California de 1865 financió el instituto mediante un impuesto que se le cobró a todos los afroamericanos del estado. Además, la escuela fue apoyada por la Diócesis episcopal de California (un grupo religioso), la junta escolar de San José y la matrícula de los estudiantes.

Un artículo del *The Elevator*, un periódico afroamericano, del 16 de agosto de 1867, sobre la Convención del Instituto Phoenixonian que aborda la educación y otros derechos de los afroamericanos en California. Cortesía de la Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside.

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## LAS VOCES RESPONDEN

“Sacramento, California, 20 de abril de 1855. Hoy abrí una escuela para niños de color. La necesidad de tomar este paso es evidente. Hay treinta o más niños de color en Sacramento que tienen la edad adecuada para asistir a la escuela y la junta de educación no proporcionó ninguna escuela para ellos. Ya no hay que descuidarlos más, dejarlos crecer en la ignorancia, expuestos a todo tipo de malas influencias, con el peligro de contraer hábitos ociosos y viciosos. Es una escuela que deben tener. Me inclino a emprender esta empresa con el consejo de amigos y por la solicitud de los padres. Puedo hacer poco, pero con la bendición de Dios haré lo que pueda.”

Extracto del diario de Jeremiah B. Sanderson sobre la apertura de escuelas para afroamericanos en los inicios de California. Cortesía de *The Journal of Negro Education* (Diario de la educación de los negros).



Una fotografía de Jeremiah Burke Sanderson, quien en abril de 1855 solicitó a la junta de educación de Sacramento que financiara por completo una escuela para afroamericanos. Cortesía de Wikimedia Commons.

### THE PACIFIC APPEAL.

SAN FRANCISCO:  
SATURDAY, OCTOBER 25, 1862.

#### The School System.

But little has been said by us in relation to the School System in this State. Many suppose that, as we have a Public School in this city for colored children, that there is also one in each county of the State. The School in this city is under the immediate control of the Board of Education for this county. In the interior cities and towns—with the exception, perhaps, of Sacramento and Stockton, where the County Board allows a small contribution towards the pay of the teachers—the colored children are entirely excluded from the schools, and no separate schools are provided. This should be a subject for our

earnest attention. The ensuing Legislature will consist of men of the most liberal views, who will not be frightened by the cry of Abolitionist, etc.—men, we believe, who will examine the subject, and recommend a reform of the present partial system, and, at least, give us schools in localities in which they are positively needed.

It is almost needless to remark that we are taxed in common with others of the State for the public education of our youth, and it is but a small privilege we ask, to have a school set apart for colored children in those counties where none have yet been established, under the auspices of the school system of the State.

At the ensuing session of the Legislature let us not fail to make this subject the basis of our prayers and exertions.

Artículo del *Pacific Appeal*, 25 de octubre de 1862, sobre la educación de niños afroamericanos en las escuelas públicas. Cortesía de la Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside.

## RESULTADO

Mientras que los californianos afroamericanos se unieron para proporcionar sus propias escuelas para sus hijos, el estado aún separaba a los estudiantes blancos y negros. Las escuelas afroamericanas públicas (apoyadas por el estado) eran pocas y estaban muy por debajo de la calidad de la educación que tenían las escuelas públicas para blancos. Si bien una ley de California en 1866 requería que el estado brindara educación a los afroamericanos, también establecía que las escuelas para blancos y negros estarían separadas. Las leyes adicionales de la década de 1870 prohibirían que los niños chinos asistieran a las escuelas hasta 1880, cuando las admisiones escolares estaban abiertas a todos los niños por mandato. La segregación escolar en California terminó oficialmente en 1947.

1. ¿Las acciones y respuestas de los afroamericanos afectaron el cambio? ¿Por qué o por qué no?
2. En 1865, ¿qué problemas quedaban aun para que los afroamericanos en California tuviesen derecho a una educación equitativa?

# Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California

## PARTE II - CONEXIONES A LA ACTUALIDAD

Los activistas afroamericanos continuaron su lucha por la igualdad de derechos incluso después de la guerra civil y las enmiendas 13, 14, y 15 que prohíben la esclavitud, brindan igual protección ante la ley y al sufragio masculino negro. El gobierno del estado de California implementó políticas que seguían discriminando contra los afroamericanos y otras razas. Estas políticas continuaron hasta el movimiento de derechos civiles de 1960, donde la organización, la educación, las protestas y los desafíos legales de los negros americanos a las políticas discriminatorias estatales y federales les dieron una igualdad mayor.

Si bien las acciones y las respuestas de varias personas forzaron el fin de muchas políticas gubernamentales que discriminaban a los afroamericanos, hoy en día todavía existen políticas que niegan la igualdad a los afroamericanos.

Tarea: Investigar las políticas discriminatorias de los gobiernos locales, estatales o federales contra los negros americanos en la actualidad.

1. Busque en el Internet: la Discriminación de los afroamericanos y también el año en curso.
2. Encuentre una política discriminatoria del gobierno local, estatal, o federal hacia los afroamericanos.
3. Complete las preguntas del cuadro a continuación sobre:
  - a. Los negros americanos y las políticas discriminatorias en la actualidad.
  - b. Acciones que los negros americanos están tomando en respuesta a esta discriminación.
4. Cite su(s) fuente(s) de información en el cuadro.

<b>POLÍTICA DISCRIMINATORIA:</b> _____	
¿Cuál es una de las formas en que los afroamericanos todavía enfrentan la discriminación en la actualidad?	¿Cuáles son las acciones que están tomando los afroamericanos en respuesta a esta discriminación?
Cita(s):	

# *Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California*

---

## **PARTE III – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

### **PARTE III-A**

Piense en un momento en que usted, un familiar, un amigo, o una de sus comunidades experimentó discriminación. En el espacio abajo o en una hoja de papel separada explique lo que sucedió.

---

---

---

---

---

---

---

---

Ahora piense en qué tipo de activismo (por ejemplo, desafiar, educar, organizar, protestar, u otro) le gustaría participar para tomar medidas contra la discriminación que explicó anteriormente. Describa este tipo de activismo en el espacio a continuación o en una hoja de papel aparte.

---

---

---

---

---

---

---

---

# *Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California*

---

## **PARTE III-B – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

Planifique cómo va a participar en este tipo de activismo. Cree su plan escribiendo las respuestas a las preguntas en el espacio a continuación o en una hoja de papel separada.

<b>PREGUNTAS</b>	<b>MI PLAN</b>
¿Cuándo va a participar en este tipo de activismo? Elija la(s) fecha(s) y hora(s).	
¿Dónde participará en este tipo de activismo? Elija la(s) ubicación(es).	
¿Qué suministros necesitará para participar en este tipo de activismo?	
¿Necesitará la ayuda de otras personas para participar en este tipo de activismo? Si es así, ¿a quién puede pedirle ayuda?	
¿Cuánto tiempo (horas, días, semanas, meses, etc.) necesitará para participar en este tipo de activismo?	
¿Qué más necesita para participar en este tipo de activismo?	

# *Derechos civiles para los afroamericanos en los inicios de California*

---

## **PARTE III-C – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

Utilizando su plan de la PARTE III-B, participe en el tipo de activismo que eligió.

## **PARTE III-D – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

¿Cuál fue el resultado de este tipo de activismo? Explique en el espacio de abajo o en una hoja de papel separada por qué y cómo afectó el cambio o cómo no afectó.

---

---

---

¿Qué haría igual o diferente si volviera a participar en este tipo de activismo?

---

---

---

## **PARTE III-E – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

Piense en cómo compartirá su experiencia con los demás. Puede compartir su experiencia con otros a través de un escrito, una presentación, las redes sociales, un video, y de muchas otras formas. Escriba cómo compartirá su experiencia con otros en el espacio a continuación o en una hoja de papel separada.

---

---

---

## **PARTE III-F – CONEXIÓN A UNO MISMO Y CON LA COMUNIDAD**

Comparta su experiencia con otros.



# Recursos

---

## VISIÓN GENERAL

Constitución de California de 1849, artículo I: Declaración de derechos, Sección 8. Archivos del estado de California, consultado el 3 de febrero del 2021, en: <https://archives.cdn.sos.ca.gov/pdf/1849-california-constitution-for-website-9-16-20.pdf>  
<https://tile.loc.gov/storage-services//service/gdc/calbk/196.pdf> (Apéndice. Pág. 932 – expediente mecanografiado)

## ESCLAVITUD

### Política

Constitución de California de 1849, artículo I: Declaración de derechos, Sección 8. Archivos del estado de California, consultado el 3 de febrero del 2021, en: <https://archives.cdn.sos.ca.gov/pdf/1849-california-constitution-for-website-9-16-20.pdf>  
<https://tile.loc.gov/storage-services//service/gdc/calbk/196.pdf> (Apéndice. Pág. 932 – expediente mecanografiado)

*Una ley con respecto a los fugitivos del trabajo y los esclavos que se trajo a este estado antes de su admisión en los sindicatos, 1852*, pág.13. Estatutos y enmiendas a los códigos de 1852, Oficina del secretario de la asamblea del estado de California, [https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive\\_type=statutes](https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive_type=statutes). Consultado el 3 de febrero, 2021 en: <https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1852/1852.PDF#page=13>.

### Respuestas

*En re Perkins*, 2 Cal. 424 (1852). Proyecto de acceso caselaw, (2018). Consultado el 3 de febrero 3, 2021, en: [https://cite.case.law/pdf/1186745/In%20re%20Perkins,%202%20Cal.%20424%20\(1852\).pdf](https://cite.case.law/pdf/1186745/In%20re%20Perkins,%202%20Cal.%20424%20(1852).pdf)

*Gaceta de Columbia*. [Volumen] (Columbia, condado de Tuolumne, California), 2 de septiembre de 1854. *Chronicling America* (Crónica de América): periódicos estadounidenses históricos. Biblioteca del Congreso, pág. 4. Consultado el 3 de febrero 3, 2021 en: <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn84038765/1854-09-02/ed-1/seq-1/>

Biddy Mason. Colección de fotografías del Pacific National Bank (Banco nacional del Pacífico/Biblioteca pública de Los Ángeles, A-001-507, Consultado el 3 de febrero de 2021, en: <https://tessa.lapl.org/cdm/singleitem/collection/photos/id/93182/rec/1>

Anuncio de “Archy”. ACLU (Sindicato americano de libertades civiles) del norte de California, “Gold Chains: The Hidden History of Slavery in California” (Cadenas de oro: la historia escondida de la esclavitud en California). Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://www.aclunc.org/sites/goldchains/explore/archy-lee.html>

### Voces

*En re Perkins*, 2 Cal. 424 (1852), pág.4. Proyecto de acceso caselaw, (2018). Consultado el 3 de febrero, 2021, en: [https://cite.case.law/pdf/1186745/In%20re%20Perkins,%202%20Cal.%20424%20\(1852\).pdf](https://cite.case.law/pdf/1186745/In%20re%20Perkins,%202%20Cal.%20424%20(1852).pdf)

Barbero, Mary Beth. “Archy Lee: The Golden State’s ‘Dred Scott’ Case” (Archy Lee: el caso ‘Dred Scott’ del estado dorado). Boletín de la fundación de la biblioteca estatal de California, Número 126, 2020, páginas 2 a 9. Consultado el 8 de febrero de 2021 en: <https://csifdn.org/pdf/Bulletin126.pdf>

# Recursos

---

## TESTIMONIO RACIAL

### Política

*Se aprobó una ley sobre crímenes y castigos de 1850*, 1850, tercera división: quién puede ser testigo en casos penales § 14, cap. 99, pág. 240. Estatutos y enmiendas a los códigos de 1850, Oficina del secretario de la asamblea del estado de California, [https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive\\_type=statutes](https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive_type=statutes). Consultado el 3 de febrero, 2021 en: <https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1850/1850.pdf>

### Respuestas

*Diario de los procedimientos de la asamblea*, 22 de marzo de 1852, pág. 395. Oficina del secretario de la asamblea del estado de California. Consultado el 3 de febrero, 2021, en: [https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/DailyJournal/1852/Volumes/1852\\_jnl.PDF#page=395](https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/DailyJournal/1852/Volumes/1852_jnl.PDF#page=395)

*Petition for Legal Recognition of Black Californians*, circa 1852-1862; MS-169A; California Historical Society. Retrieved February 3, 2021, from: [https://digitallibrary.californiahistoricalsociety.org/object/14140?solr\\_nav%5Bid%5D=1aa05a2b0df7e2cd14dc&solr\\_nav%5Bpage%5D=0&solr\\_nav%5Boffset%5D=0](https://digitallibrary.californiahistoricalsociety.org/object/14140?solr_nav%5Bid%5D=1aa05a2b0df7e2cd14dc&solr_nav%5Bpage%5D=0&solr_nav%5Boffset%5D=0)

*Daily Alta*, 1 de enero de 1851, volumen 2, número 23. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside, <http://cdnd.ucr.edu>. Consultado el 3 de febrero, 2021, en: <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=DAC18510101.2.1&e=-----185-en--20-DAC-1-byDA-txt-txIN-%22Gold+Springs%22----1853---1>

*Actas de la Segunda convención anual de ciudadanos de color en el estado de California, 1856*, pág. 132. Proyecto de convenciones de color, Centro negro de investigación digital de la Universidad de Penn State. Consultado el 3 de febrero de 2021, en: <https://omeka.coloredconventions.org/files/original/7ed2ab945d7a5b4837b0e91238b700ca.pdf>

### Voces

*Petición de reconocimiento legal de californianos negros*, alrededor de 1852-1862; MS-169A; Sociedad histórica de California. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: [https://digitallibrary.californiahistoricalsociety.org/object/14140?solr\\_nav%5Bid%5D=1aa05a2b0df7e2cd14dc&solr\\_nav%5Bpage%5D=0&solr\\_nav%5Boffset%5D=0](https://digitallibrary.californiahistoricalsociety.org/object/14140?solr_nav%5Bid%5D=1aa05a2b0df7e2cd14dc&solr_nav%5Bpage%5D=0&solr_nav%5Boffset%5D=0)

*Actas de la Convención de ciudadanos de color del estado de California, 1865*. Pág. 3. Proyecto de convenciones de colores, Centro de investigación digital negra de la Universidad de Penn State. Consultado el 3 de febrero de 2021, en: <https://omeka.coloredconventions.org/files/original/e88f563c343d4026dd170a2226aa7ead.pdf>

## SUFRAGIO AFROAMERICANO

### Política

Constitución de California de 1849, artículo II: derecho al sufragio, sección 1. Archivos del estado de California, consultado el 3 de febrero de 2021, en: <https://archives.cdn.sos.ca.gov/pdf/1849-california-constitution-for-website-9-16-20.pdf>. <https://tile.loc.gov/storage-services//service/gdc/calbk/196.pdf> (Apéndice. Pág. 932 – Expediente mecanografiado)

# Recursos

---

## Respuestas

*Informe de la segunda convención anual de ciudadanos de color en el estado de California, 1856.* Pág. 139. Proyecto de convenciones de color, Centro negro de investigación digital en la Universidad de Penn State. Consultado el 3 de febrero de 2021, en: <https://omeka.coloredconventions.org/files/original/7ed2ab945d7a5b4837b0e91238b700ca.pdf>

Impuesto electoral. Colección de fotografías de Edson Smith/Cortesía de la Biblioteca pública de Santa Bárbara. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://newsroom.ucla.edu/file?fid=5f75192d2cfac252edd40924>

*The Pacific Appeal*, A12 de abril de 1862, volumen 1, número 2. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside, <http://cdnd.ucr.edu>. Consultado el 3 de febrero, 2021, de: <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=PA18620412.2.1&srpos=1&e=-----en--20--1--txt-txIN-pacific+appeal+12+april+1862-----1>

*The Elevator*, 17 de noviembre de 1865, volumen 1, número 33. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside, <http://cdnd.ucr.edu>. Consultado el 3 de febrero, 2021, de: <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=EL18651117&e=-----en--20-EL-1--txt-txIN-suffrage+convention-----1>

## Voces

C.M. Bell, fotógrafo. Gibbs, juez M.W. [entre febrero y diciembre de 1903] Fotografía. La Biblioteca del Congreso, consultado el 3 de febrero de 2021, en: [www.loc.gov/item/2016700276/](http://www.loc.gov/item/2016700276/)

Centro nacional de humanidades, M. W. Gibbs, *Shadow and Light: An Autobiography* (Sombra y luz: Una autobiografía), 1902, extractos. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <http://nationalhumanitiescenter.org/pds/maai/identity/text4/gibbs.pdf>

## DESIGUALDAD EN LA EDUCACION

### Política

*Un acta que modifica y complementa "un acta para establecer, apoyar y regular las escuelas comunes y derogar leyes anteriores sobre las mismas" (1855)*, 1860, capítulo CCCXXXIX, sección 8, pág. 351. Estatutos y enmiendas a los códigos de 1860, Oficina del secretario de la asamblea del estado de California, [https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive\\_type=statutes](https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive_type=statutes). Consultado el 3 de febrero, 2021 en: <https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1860/1860.PDF#page=351>

*Una ley complementaria y enmendatoria de la ley del 6 de abril de mil ochocientos sesenta y tres, autorizó una ley para proveer el mantenimiento y la supervisión de las escuelas comunes*, 1864, Capítulo CCIX., Sección 68, pág. 293. Estatutos y enmiendas a los códigos de 1863-4, Oficina del secretario de la asamblea del estado de California, [https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive\\_type=statutes](https://clerk.assembly.ca.gov/archive-list?archive_type=statutes). Retrieved Consultado el 3 de febrero, 2021 en: [https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1864/1863\\_64.pdf#page=293](https://clerk.assembly.ca.gov/sites/clerk.assembly.ca.gov/files/archive/Statutes/1864/1863_64.pdf#page=293)

# Recursos

---

## Respuestas

Bethel African Methodist Episcopal Church en San Francisco. Montesano, P. (1973). Iglesias negras de San Francisco a principios de la década de 1860: Grupo de presión política. *California Historical Quarterly* (Trimestral histórico de California), 52 (2), 145-152. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <http://www.jstor.org/stable/25157430>

Elizabeth Thorne Scott Flood. Documentos de la familia Flood, Museo y biblioteca afroamericana en Oakland, Biblioteca pública de Oakland, MS049\_B01\_010. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://oakland.access.preservica.com/file/sdb:digitalFile%7C4d36339f-bd78-4fa7-89c8-5604e9b4e726/>

*Actas de la convención de ciudadanos de color del estado de California de 1865*; Proyecto de convenciones de color, pág. 7. Centro negro de investigación digital en la Universidad de Penn State. Consultado el 3 de febrero del 2021, en: <https://omeka.coloredconventions.org/files/original/e88f563c343d4026dd170a2226aa7ead.pdf#page=7>

*The Elevator*, 16 de agosto de 1867, volumen 3, número 20. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside, <http://cdnd.ucr.edu>. Consultado el 3 de febrero, 2021, en: <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=EL18670816.2.12&srpos=5&e=-----en--20-EL-1--txt-txIN-suffrage+convention-----1>

## Voces

Jeremiah Burke Sanderson. Colaboradores de Wikimedia Commons, “Archivo: W2fk4j5tv4y0nv53.jpg,” *Wikimedia Commons, el repositorio de medios gratuito*. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?title=File:W2fk4j5tv4y0nv53.jpg&oldid=513789336>

Noel, J. (2005). Jeremiah B. Sanderson: Educador y organizador de los derechos de los “ciudadanos de color” en el inicio de California. *The Journal of Negro Education* (Diario de educación de los negros), 74(2), 151-158. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <http://www.jstor.org/stable/40034540>

Beasley, Delilah L. Los pioneros negros de California: una recopilación de registros de los archivos de California en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, en Berkeley; y de los diarios, periódicos antiguos y conversaciones de pioneros viejos en el estado de California. Es un verdadero registro de los hechos, ya que pertenecen a la historia de los pioneros y a los negros actuales de California. Times Mirror casa de impresión y de encuadernación, 1919. Página 174.

*The Pacific Appeal*, 25 de octubre de 1862, volumen 1, número 30, página 2. Colección de periódicos digitales de California, Centro de estudios e investigaciones bibliográficas, Universidad de California, Riverside, <http://cdnd.ucr.edu>. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=PA18621025.2.8&e=-----186-en--20-PA-21--txt-txIN-pacific+appeal----1862---1>